



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA
RESOLUCIÓN 16 2020
Sesión 3 2020 ORDINARIA

San Bautista, 30 de enero de 2020

VISTO: Que es necesario contar con material de construcción para dar terminación a las peatonales

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$50.000. en material de construcción para terminación de las peatonales
 - 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 50.000.- (son pesos uruguayos cincuenta mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO, (Rut. 020298570011).
- COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en S

WALTER FASSADILLO

ELISBERINA NUNEZ PEREZ
CONCEJAL

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Alejandro Fernandez

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA